

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10693** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 74/2013, NIG n.º 01.02.2-13/001387, por auto de 1/3/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Auxiliar de Construcción Badaya, S.A., con NIF B-01114388, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Larragana, n.º 14 bajo, Polígono Industrial de Betoño, en Vitoria.

2º.- Que el deudor Auxiliar de Construcción Badaya, S.A., conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por la sociedad Moyua Adm. Concursales, S.L.P., en la persona de su legal representante don Javier Santamaría, profesional del área económica, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Barrio Grdea, n.º 4, 3.º en Llodio, teléfono: 944164477, fax: 944167800 y e-mail: despacho@censores.net, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130012985-1